

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE INSPECCION
RCS / CCHB / FZC

DECRETO SECC. 1ª N° 7132

LAS CONDES, 03 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La providencia N° 4749/2017, el Ingreso Insp. N° 1036/2017, El Ingreso DOM N° 1274/2017; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 17 del 04 de enero de 2017 que ordena la demolición y retiro de las construcciones sin permiso municipal, en la vivienda ubicada en **EL CHARANGO N° 7371, comuna de Las Condes, Rol de avalúo 2384-4**; el INF DOM N° 120 de fecha 29/06/2017 del Director de Obras Municipales mediante el cual solicita el presente decreto; el Permiso de Edificación P.E. N°45 de fecha 29-05-2017, lo dispuesto en los Artículos 116 y siguientes; artículos 148 y siguientes del D.F.L. N° 458 de 1976 del MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones; el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 4949 del 20/12/2010, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DÉJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 17 del 04 de enero de 2017 que ordena la demolición y retiro de las construcciones sin permiso municipal, en la vivienda ubicada en **EL CHARANGO N° 7371, comuna de Las Condes, Rol de avalúo 2384-4**, propiedad del Sr. Eduardo Zavelev Klein, Rut. [REDACTED] con domicilio en la misma dirección.

2.- LO ANTERIOR se debe a que la propiedad ha obtenido el permiso PE N° 45/17, que regulariza dichas construcciones.

3.- NOTIFÍQUESE el presente decreto personalmente por el Secretario Municipal y en caso que el propietario no fuere habido, notifíquese mediante publicación en un diario de circulación nacional.

4.- PUBLÍQUESE el presente Decreto en la página web de la Municipalidad de Las Condes, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS

ALCALDE (S)

JORGE VERGARA GOMEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Depto. de Inspección y Prevención de Riesgos
- Contraloría Municipal
- D.O.M.
- Depto. Inspección DOM
- Depto. Emergencia y Seguridad Ciudadana
- Depto. de Construcción y Aguas.
- RRPP
- Dpto de Informática
- Of. De Partes
- Propietario interesado Sr. Bernardo Zavelev K.